ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA PÚBLICA NÚMERO DIF/SP/01/2026 RELATIVA A LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 9:30 horas del día veintitrés de abril de dos mil veintiséis, constituidos en el Auditorio de Atención Ciudadana del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito en Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, los CC. Lic. Jonathan Armando Espinoza Sosa, Coordinador de Recursos Materiales del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua; Lic. Olimpia Bafidis Ordaz, Jefa del Departamento de Comprad del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua; Lic. Carlos Alberto Tinoco Ronquillo, Coordinador Jurídico del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua; C.P. Yadira González Robledo, adscrita a la Dirección Administrativa del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, con la intervención del C.P. Luis Raúl Sánchez Acosta, adscrito al Órgano Interno de Control del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, designado por la Secretaría de la Función Pública; con el objeto de desarrollar la subasta pública número **DIF/SP/01/2026** relativo a la enajenación de vehículos usados propiedad del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo establecido en los artículos 63 y 64 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua. ----------

Acto continuo y previo a iniciar el acto de subasta pública, se procedió a realizar la revisión de los requisitos solicitados en la convocatoria y la junta de aclaraciones de la subasta pública **DIF/SP/01/2026**, para lo cual se requirió a los participantes en el siguiente orden:

PARTICIPANTE	DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTA INICIAL
EFRÉN ANCHONDO RASCÓN	En los términos de lo previsto en el capítulo de requisitos que deberán cumplir los participantes y la junta de aclaraciones de la subasta pública DIF/SP/01/2026, **se acepta la participación del referido concursante** en virtud de que cumplió con los

	requisitos solicitados en el presente procedimiento.
CINTHIA FRANCISCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	En los términos de lo previsto en el capítulo de requisitos que deberán cumplir los participantes y la junta de aclaraciones de la subasta pública DIF/SP/01/2026, **se acepta la participación del referido concursante** en virtud de que cumplió con los requisitos solicitados en el presente procedimiento.
MARCIAL CANALES RAMÍREZ	En los términos de lo previsto en el capítulo de requisitos que deberán cumplir los participantes y la junta de aclaraciones de la subasta pública DIF/SP/01/2026, **se acepta la participación del referido concursante** en virtud de que cumplió con los requisitos solicitados en el presente procedimiento.
EDGAR AARÓN MORÁN SÁNCHEZ	En los términos de lo previsto en el capítulo de requisitos que deberán cumplir los participantes y la junta de aclaraciones de la subasta pública DIF/SP/01/2026, **se acepta la participación del referido concursante** en virtud de que cumplió con los requisitos solicitados en el presente procedimiento.
JOSÉ ANTONIO GUAJARDO ZAPIÉN	En los términos de lo previsto en el capítulo de requisitos que deberán cumplir los participantes y la junta de aclaraciones de la subasta pública DIF/SP/01/2026, **se acepta la participación del referido concursante** en virtud de que cumplió con los

	requisitos solicitados en el presente procedimiento.
MARTÍN JAVIER PÉREZ MEDINA	En los términos de lo previsto en el capítulo de requisitos que deberán cumplir los participantes y la junta de aclaraciones de la subasta pública DIF/SP/01/2026, **se acepta la participación del referido concursante** en virtud de que cumplió con los requisitos solicitados en el presente procedimiento.
FRANCISCO ANTONIO OLIVAS RODRÍGUEZ	En los términos de lo previsto en el capítulo de requisitos que deberán cumplir los participantes y la junta de aclaraciones de la subasta pública DIF/SP/01/2026, **se acepta la participación del referido concursante** en virtud de que cumplió con los requisitos solicitados en el presente procedimiento.
JOSÉ RAÚL RODRÍGUEZ ONTIVEROS	En los términos de lo previsto en el capítulo de requisitos que deberán cumplir los participantes y la junta de aclaraciones de la subasta pública DIF/SP/01/2026, **se acepta la participación del referido concursante** en virtud de que cumplió con los requisitos solicitados en el presente procedimiento.

Acto continuo se hace constar que la presente subasta se realizará de la siguiente manera:

La postura inicial es valor previsto en el cuadro descriptivo de la información general de las bases de la presente subasta pública conforme a los avalúos practicados para tal efecto, para lo cual el postor que esté interesado en participar en cada uno de los cinco vehículos que se rematarán, deberán

levantar su mano y una vez que se les conceda el uso de la voz, realizarán la propuesta económica que consideren pertinente a efecto de que se les adjudiquen los vehículos objeto de la presente subasta, para lo cual procedió a escuchar las propuestas, para lo cual el DIF Estatal procede a adjudicar los vehículos objeto de la presente subasta a favor de los siguientes postores en virtud de que presentaron las mejores propuestas:

VEHÍCULO	NÚMERO DE SERIE	VALOR BASE DE LOS VEHÍCULOS	MEJOR OFERTA
Chasis cabina marca Navistar 1999	3HTNAAAR6XN127135	$43,680.00 (CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	$46,500.00 EFRÉN ANCHONDO RASCÓN
Chasis cabina marca Mercedes Benz 2000	3AL6HFAA0YDG72910	$43,680.00 (CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	$46,000.00 EFRÉN ANCHONDO RASCÓN
Raptor John Deere	M0KT033007381	$5,636.00 (CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	$6,000.00 EFRÉN ANCHONDO RASCÓN
Raptor John Deere	M0KT033007385	$2,258.00 (DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	$3,000.00 EFRÉN ANCHONDO RASCÓN
Raptor John Deere	M0KT033007387	$2,258.00 (DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	$3,200.00 EFRÉN ANCHONDO RASCÓN

Finalmente, se apercibe a los postores que resultaron adjudicados que deberán realizar el pago total dentro de los cinco días hábiles posteriores a la presente adjudicación y una vez realizado el pago total de los vehículos contarán con un término de tres días hábiles para retirarlos de las instalaciones del desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua. Lo anterior, en la inteligencia que, de no hacerlo así, con fundamento en lo previsto en el capítulo de lugar y condiciones para retirar los vehículos de las bases de la presente subasta, la adjudicación quedará sin efectos y el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua hará efectiva la garantía de seriedad. ----------

No habiendo más que agregar a la presente acta de presentación y apertura de proposiciones de la subasta pública número **DIF/SP/01/2026**, se da por concluida siendo las 9:48 horas del día veintitrés de abril de dos mil veintiséis, firmando al calce y al margen los miembros del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, el Órgano Interno de Control y los postores que comparecieron al evento:

POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

MTRA. PERLA NATALYE CAMPOS GARCÍA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LIC. JONATHAN ARMANDO ESPINOZA SOSA
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LIC. CARLOS ALBERTO TINOCO RONQUILLO
COORDINADOR JURÍDICO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

C.P. YADIRA GONZÁLEZ ROBLEDO
ADSCRITA A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LIC. OLIMPIA JANETH BAFIDIS ORDAZ
JEFA DEL DEPARTAMETNO DE COMPRAS DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

C.P. LUIS RAÚL SÁNCHEZ ACOSTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

POR LAS PERSONAS POSTORAS:

PERSONA INTERESADA EN LA SUBASTA PÚBLICA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ACUDE A LA JUNTA DE ACLARACIONES	FIRMA
EFRÉN ANCHONDO RASCÓN	Efren Anchondo	
CINTHIA FRANCISCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	Cinthia Hdz	
MARCIAL CANALES RAMÍREZ	MARCIAL CANALES	
EDGAR AARÓN MORÁN SÁNCHEZ	EDGAR AARON MORAN	
JOSÉ ANTONIO GUAJARDO ZAPIÉN		
MARTÍN JAVIER PÉREZ MEDINA		
FRANCISCO ANTONIO OLIVAS RODRÍGUEZ		
JOSÉ RAÚL RODRÍGUEZ ONTIVEROS	JOSÉ RAUL Rodriguez	